

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ACTIVIDAD PROMOCIONAL: CORONA SUNSET SESSIONS LIFE IN THE MAGIC HOUR – EARLY TICKETS

Cumplimiento publicidad comercial con incentivos – Información al Consumidor

I. Identificación del producto:

- Botella Cerveza Corona

II. Identificación del incentivo que se ofrece indicando su cantidad y calidad:

- Por el regreso a los sunsets, tendremos una etapa de early tickets donde se podrá acceder a un descuento del 65% en la compra de tu entrada al Corona Sunset Sessions “Life in the magic hour” 2022. Precio regular de la entrada: s/100.00
Con descuento: s/35.00
- Para acceder al descuento del 65%, los participantes deberán registrarse en www.cervezacorona.com.pe para recibir el código de descuento. Serán 1,500 entradas disponibles para 1,500 personas.
- El incentivo es un código de descuento alfanumérico al cual los usuarios podrán acceder una vez registrados.
- Con dicho código, podrán hacer efectivo el descuento en la compra de boletos en www.joinnus.com
- Descuento vigente desde el 25 de noviembre del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar stock (1,500 entradas)

III. ¿Quién puede participar?

- Podrán participar en la compra de early tickets todas las personas naturales, mayores de edad, que residan en Perú y hayan creado su cuenta en la landing www.cervezacorona.com.pe
- Personas naturales que hayan sido vacunadas en Perú (con las 2 dosis de Pfizer o Sinopharm) o en el extranjero y cuenten con las dosis requeridas dependiendo de la vacuna que recibieron.

IV. Mecánica de la actividad:

- Las personas deberán ingresar a la landing www.cervezacorona.com.pe y registrarse con su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, correo electrónico, y contraseña. Luego, deberán aceptar el recuadro de términos y condiciones y aparecerá el código de descuento para hacerlo efectivo.
- Una vez registrado, deberán ingresar a su cuenta y recibir el código correspondiente.
- Una vez tengan el código, podrán hacer efectivo su descuento del 65% en la compra de entradas para el Corona Sunset Sessions “Life in the magic hour” desde la página de www.joinnus.com
- El usuario podrá hacer uso de su código de descuento hasta máximo el 31 de diciembre del 2021, en caso contrario caducará.
- Los participantes del evento deberán presentar su prueba de antígenos (física o virtual) con validez de 48 horas antes del evento. Nos reservamos el derecho de admisión a las personas que no cumplan con dicha prueba. En caso no se cumpla con lo mencionado, no habrá devolución de dinero.

V. Selección de acreedores y notificación:

- Esta actividad no es un concurso como tal sino un descuento en la compra de early tickets CORONA SUNSET SESSIONS LIFE IN THE MAGIC HOUR.
- Las personas que se registren siguiendo los pasos ya antes mencionados podrán acceder a un código de descuento del 65% para la compra de su entrada individual.

- No es necesario contactar con las personas pues compraran de forma individual su entrada desde www.joinnus.com

VI. Vigencia de la Actividad:

- El descuento estará vigente desde el 25 de noviembre del 2021 y finalizará el 31 de diciembre del 2021 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. (1,500 entradas disponibles)

VI. Condiciones y Restricciones Generales:

- Válido únicamente para mayores de edad, residentes en el territorio de la República Peruana y que hayan sido vacunados contra la COVID-19.
- En caso de cancelación del evento por causas de fuerza mayor, la persona deberá coordinar con joinnus la devolución del dinero.
- No podrán ingresar al evento las personas que no tengan su prueba de antígenos con validez de 48 horas previas al evento.
- No pueden participar y no son elegibles como acreedores los empleados directos de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA./ABInBev y de sus sociedades filiales en Colombia, y los empleados contratados a través de outsourcing para estas mismas compañías o entidades, y en ambos casos, sus cónyuges o compañeras(os) permanentes, sus familiares directos hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad y único civil.
- Una persona no podrá acceder a 2 descuentos. Solo podrá aplicar el 65% de descuento en la compra de 1 entrada y 1 vez.
- El código de descuento para la compra de la entrada será válido solo para 1 persona, la que se registre a la landing, por lo que la compra de las entradas es obligatoriamente individual e intransferible.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. podrá descalificar a cualquier participante de manera unilateral y sin necesidad de justificar su decisión, cuando considere que aquel ha incumplido la mecánica de participación o que ha alterado y/o falsificado en forma alguna los materiales que hacen parte de la actividad.
- Los premios no son canjeables total o parcialmente por dinero en efectivo, sin excepciones.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. no se hace responsable por la integridad física o por la propiedad de los participantes o de los acreedores, cuando éstas resulten afectadas con ocasión de la participación en el concurso o en relación con cualquier evento derivado del disfrute de los premios aquí otorgados. Los concursantes reconocen y aceptan lo anterior y, por tanto, liberan a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A.A. de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse de tales hechos.
- Para más información sobre la promoción, condiciones y requisitos, ingresar a www.cervezacorona.com.pe y revisar los términos y condiciones.

VII. Causales de exclusión:

Al aceptar estos términos y condiciones, el participante declara de manera expresa que su participación en la actividad será de buena fe, que aprueba el uso de sus mensajes y su nombre por parte de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA en cualquier comunicación que realice la marca Corona antes, durante y después de la actividad en mención.

Los participantes deberán abstenerse de realizar cualquiera de las acciones descritas a continuación:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.

- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de palabras soeces, groseras o que puedan difamar o agredir otras poblaciones de nuestro país o sus gentes.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos que involucren menores de edad.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Los participantes del evento deberán presentar su prueba de antígenos (física o virtual) con validez de 48 horas antes del evento. Nos reservamos el derecho de admisión a las personas que no cumplan con dicha prueba. En caso no se cumpla con lo mencionado, no habrá devolución de dinero, al ser un causal de exclusión y para preservar la seguridad de todos los asistentes al evento.
- Crear o enviar correo electrónico no deseado (spam) o cualquier URL a otros participantes o usuarios de las redes sociales Twitter o Facebook.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Utilizar medios automatizados diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de defraudar la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

Serán excluidos de la participación en la actividad aquellos participantes que realicen cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas anteriormente, o cuando existan reclamaciones de terceros por violación de derechos de autor o propiedad intelectual al respecto de las publicaciones realizadas por el participante.

VIII. Protección de datos personales:

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- Los datos personales y demás información suministrados por el participante en este concurso serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por el área de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. encargada de desarrollar la campaña o actividad promocional.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados.

IX. Autorización de registro, fijación y uso de imagen:

- El participante declara que conoce a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus marcas y que los productos que fabrica y/o distribuye son bebidas a base de malta, en especial cervezas.
- El participante autoriza de manera gratuita e irrevocable a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA. para que, de forma directa o por intermedio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que le identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como su voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas al momento de la entrega del premio.
- El participante autoriza para que UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, posteriormente difunda las imágenes fotográficas y/o

audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como la fanpage Corona Extra Perú en Facebook.

- Tomando en cuenta que la difusión de las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas al momento de la entrega del premio se realizará a través de internet, la autorización otorgada en este documento tiene efectos de manera ilimitada en el territorio nacional colombiano y en el mundo.
- UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA S.A. podrá utilizar el material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio y en el que aparezca la imagen del participante, por el término de dos (2) años desde la toma de las imágenes. No obstante lo anterior, UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA no se hace responsable de contenidos que queden en redes sociales y/o material impreso que no esté bajo el control de UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA.
- El participante renuncia expresamente a exigir cualquier tipo de compensación a UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA, sus vinculadas o subsidiarias, por el uso que realicen del material fotográfico y/o audiovisual tomado o grabado al momento de la entrega del premio, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.